



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

EXPEDIENTE: 2025/402940/900-023/00001

ANUNCIO – LISTA PROVISIONAL

Por resolución de la Sra. Concejala del área de personal, servicios, seguridad ciudadana, fiestas y barrios, D^a. Cecilia Josefa Martín Villegas, n.º 0187/2025, de fecha dieciocho de junio, se ha procedido a aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para una plaza de PSICÓLOGO/A PARA CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER como laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral este Ayuntamiento, cuyo tenor es el siguiente:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado número 115, de fecha 13 de mayo de 2025 anuncio, para proveer una plaza de Psicólogo/a para centro de información a la mujer de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante sistema de concurso-oposición en turno libre, según las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 80 de 29 de abril de 2025 y una vez finalizado el plazo de veinte (20) días hábiles para presentar solicitudes.

En uso de las competencias delegadas en esta Concejalía mediante Decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2023.

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- A la vista de la documentación aportada aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para una plaza de PSICÓLOGO/A PARA CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER de la plantilla de personal laboral fijo:

ADMITIDOS:

Ord. Pres	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	PATRICIA DE JULIAN DIAZ	***2722**
3	ISABEL MARIA BONILLA SANCHEZ	***0715**
4	EVA VILLEGAS VILLEGAS	***3990**
6	LIDIA RODRIGUEZ MARTINEZ	***6076**
7	BEATRIZ SANCHEZ ROBLES	***2184**
9	CARMEN GADOR VILLEGAS RUIZ	***0751**

EXCLUIDOS:

Ord. Pres	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO /EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSION
1	ANA MATILDE ROMERA ARCHILLA	***4112**	EXCLUIDA	Art. 3.3
8	MARTA FERNANDEZ CUENCA	***1700**	EXCLUIDA	Art. 3.3
5	MIGUEL ACOSTA GARCIA	***5400**	EXCLUIDO	Art. 3.3

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	W51s3v1iN7JdK7n8AaMeqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	03/07/2025 11:55:58	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W51s3v1iN7JdK7n8AaMeqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

1. Documento Nacional de Identidad, documento de identificación del país correspondiente y, en su caso, documento acreditativo de la relación familiar.
2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.
3. Documentación acreditativa de la tenencia de una **formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de, al menos, 200 horas**, así como de una **experiencia laboral** en entidades públicas o privadas de, **al menos, 1 año**, que deberá ser acreditado mediante informe de la vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, así como por los contratos de trabajo, certificados de empresa, nombramientos como funcionario interino, o certificados o documentos análogos con valor probatorio de la experiencia en los servicios de violencia de género e igualdad de oportunidades.
4. Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual, conforme a lo dispuesto a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia.

SEGUNDO.- En el plazo de diez días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de anuncio indicando donde se encuentran la lista provisional se podrán presentar reclamaciones o subsanaciones, en el Registro General de este Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de presentar la solicitud en organismo distinto al Ayuntamiento de Berja deberán de remitir un correo a la dirección secretaria@berja.es antes de finalizar el plazo de subsanación de solicitudes.

TERCERO.- De conformidad con la base 6ª, designar los miembros del Tribunal Calificador que estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Titular: Francisco Javier Fernández Jiménez (Técnico Especialista en Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Manuel E. Aviles Casquet (Secretario Accidental del Ayuntamiento de Berja)

VOCALES:

- Titular: Silvia Sánchez Sánchez (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Noelia Montes Martínez (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Berja).
- Titular: Antonio Francisco Torres García (Capataz de obras y Servicios del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Ramón Vargas Benavente (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Berja).
- Titular: Francisco Javier Morillas Rubio (Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Berja)
- Suplente: Francisco M. Del Águila Campos (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).

SECRETARIO/A:

- Titular: Mª Carmen Rueda Capel (Administrativo del Ayuntamiento de Berja).
- Suplente: Fernando Herrera Fernández (Ingeniero de la Edificación del Ayuntamiento de Berja).

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en el BOP.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en el apartado 5 de la Bases que rigen la presente convocatoria, se de publicidad a esta Resolución en el Boletín de la Provincia, indicando que la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berja (www.berja.es).

En Berja, a fecha 3 de julio de dos mil veinticinco.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	W51s3v1iN7JdK7n8AaMeqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	03/07/2025 11:55:58	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/W51s3v1iN7JdK7n8AaMeqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			